



## CONSEJO TECNICO NACIONAL DE AGRICULTURA

RESUELTO No. 7,779-14  
De 12 de noviembre de 2014

El Consejo Técnico Nacional de Agricultura, en uso de las facultades que le confiere la Ley 22 de 30 de enero de 1961 y el Decreto Ejecutivo No. 265 de 24 de septiembre de 1968.

### CONSIDERANDO:

Que EDUAN A. ARJONA B., con cédula de identidad personal No.04-00-782-00801 elevado solicitud ante el Consejo Técnico Nacional de Agricultura, para que se le extienda el Certificado de Idoneidad para prestar servicios profesionales en Ciencias Agrícolas nivel UNIVERSITARIO en el territorio nacional como: ING. EN MANEJO DE CUENCAS Y AMBIENTE.

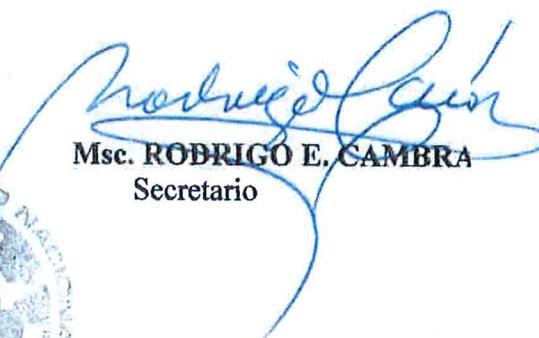
Que el Consejo Técnico Nacional de Agricultura, habiendo estudiado la documentación correspondiente y comprobado que EDUAN A. ARJONA B., reúne los requisitos prescritos por la Ley 22 de 30 de enero de 1961 y el Decreto No. 265 de 24 de septiembre de 1968.

### RESUELVE:

**PRIMERO:** Conceder Certificado de Idoneidad a EDUAN A. ARJONA B., para prestar servicios profesionales en Ciencias Agrícolas a nivel UNIVERSITARIO, en el territorio nacional, como: ING. EN MANEJO DE CUENCAS Y AMBIENTE, Ordenar la expedición del Certificado de Idoneidad, Sello y la Tarjeta de Identificación correspondiente.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

  
Msc. VIRGILIO SALAZAR B.  
Presidente

  
Msc. RODRIGO E. CAMBRA  
Secretario





REPUBLICA DE PANAMA  
PROVINCIA DE CHIRIQUI  
DISTRITO DE SAN LORENZO  
CONSEJO MUNICIPAL

YO, **GRISELL R. GONZALEZ SANCHEZ**, CON CEDULA DE IDENTIDAD PERSONAL NO.CUATRO-SETECIENTOS DIECINUEVE- MIL DOCE (4-719-1012), EJERCIEndo FUNCIONES NOTARIALES, SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTICULO 1718 DEL CODIGO CIVIL, CERTIFICO QUE LA FIRMA QUE APARECE EN EL PRESENTE DOCUMENTO ES LEGAL Y LA USUAL DE **EDUAN ALEXANDER ARJONA BONILLA**, con cédula No. 4-782-801, POR LO QUE DOY FE, CERTIFICO Y SELLO PARA CONSTANCIA COMO APARECE, A LOS VEINTIUN (21) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL 2019.

Esta Certificación no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento.

  
\_\_\_\_\_  
**GRISELL R. GONZALEZ SANCHEZ**  
SECRETARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL

